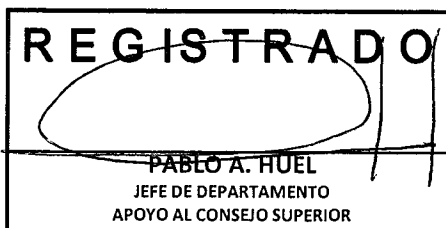




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 3039/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la Profesora FERRARI, Marta, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue designada por la Resolución N° 558/2000 del Consejo Superior, como Profesora Asociada, en la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por la Profesora FERRARI, Marta (D.N.I. N° 6.177.106 – Legajo UTN N° 12270) al cargo de Profesora Asociada, en la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información,



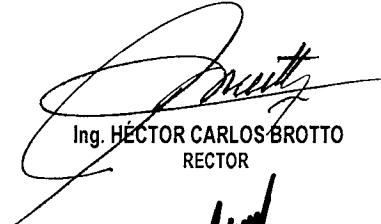
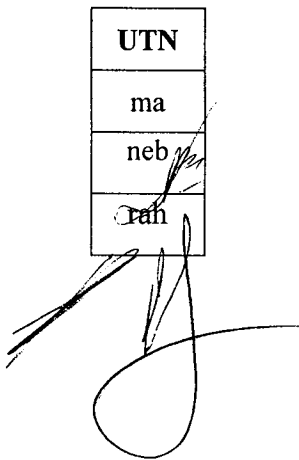
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1° de noviembre de 2015, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 806/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior